ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) APROBACIÓN DE GARANTÍAS	MAJA01.04.03.P001.F010 VERSIÓN: 004

1. ORGANISMO:	EL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL		
2. CONTRATO N°:	4137.010.26.1.147-2023	VALOR TOTAL:	EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO ES INDETERMINADO, PERO DETERMINABLE, SIENDO IGUAL AL VALOR QUE POR CONCEPTO DE COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN SEAN COBRADOS POR EL CONTRATISTA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EN CONSECUENCIA, EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ EL RESULTADO DE LA COMISIÓN ACORDADA CON EL CONTRATISTA, ES DECIR EL 0.90% MENSUAL LIQUIDADO SOBRE LOS RENDIMIENTOS BRUTOS POSITIVOS GENERADOS POR EL PATRIMONIO AUTÓNOMO; LAS COMISIONES SERÁN DESCONTADAS DE LOS RENDIMIENTOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO Y POR LO TANTO NO GENERAN NINGUNA EROGACIÓN PARA EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI, ENTREGÁNDOSE AL PATRIMONIO LOS RENDIMIENTOS NETOS.

3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	DIA	MES	AÑO
	31	1	2023

4. OBJETO DEL CONTRATO:	ADMINISTRAR UN PATRIMONIO AUTÓNOMO CONSTITUIDO CON LOS RECURSOS DESTINADOS POR EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA CONFORMACIÓN DEL CAPITAL NECESARIO DESTINADO A GARANTIZAR EL PAGO DE CUOTAS PARTES JUBILATORIAS, CUPONES DE BONO, BONOS PENSIÓNALES Y LAS CUOTAS PARTES DE LOS SERVIDORES Y EX - SERVIDORES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, CONFORME A LOS DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, LA LEY 100 DE 1993, LA LEY 549 DE 1999, EL DECRETO LEY 1299 DE 1994, DECRETO 810 DE 1998 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.
5. CONTRATISTA:	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
6. NIT N°:	800.143.157-3

7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: CUM002257901000 ANEXO N°:

8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°: ANEXO N°:

ASEGURADORA: SEGUROS ALFA S.A. NIT: 860031979-8

Ciudad y fecha de expedición de la póliza: Bogota D.C. / Cundinamarca; enero 03 de 2024

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

X	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	20%	$ 2.039.348.698	31	12	2023	30	6	2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	20%	$ 1.529.511.523	31	12	2023	30	6	2027
Calidad del Servicio	15%	$ 2.039.348.698	31	12	2023	30	6	2025
Observaciones:	Garantias verificadas en:https://www.segurosalfa.com.co/ Aprobación de Garantías correspondiente a Modificación al Contrato No.01 de fecha 28 de diciembre de 2023., con ocasión de prorroga en el plazo de ejecución del contrato de patrimonio autónomo pensional No.4137.010.26.1.147- 2023, hasta el 30 de junio de 2024.							

De acuerdo con lo establecido en Artículo 2.2.1.2.3.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se firma la presente Acta de aprobación, en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2024.

FERNANDO ANTONIO GRILLO RUBIANO
Director de Departamento Administrativo
Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación

Elaboró: Dimarlynk Bastidas Cruz -Contratista

Revisó: Fernando Alfonso Duran Chavez - Profesional Especializado

Karina Florez Manzoni - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.